CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA 2024-2027

OLGA LUCIA ALFONSO IANNINI Directora General

Ibagué, Enero de 2024.



INTRODUCCIÓN

El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Con MIPG se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta esté orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus necesidades y atendiendo sus problemas.

Teniendo en cuenta que el MIPG busca facilitar la gestión de las entidades públicas y orientarla hacia el logro de resultados, mediante la tercera dimensión del Modelo, Gestión con Valores para Resultados, busca poner en marcha las trayectorias de implementación de políticas definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico..."

La Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, llevará a cabo anualmente realización de las Audiencias Públicas de Seguimiento al Plan de Acción cuatrienal que se realiza de la vigencia inmediatamente anterior, en las cuales se presentarán las acciones realizadas, la gestión y articulación interinstitucional para el desarrollo del sector ambiental en el departamento y la región, los programas, proyectos, iniciativas y actividades desarrolladas, así como los logros y metas alcanzadas dentro del plan de acción establecido, sin olvidar las dificultades, retos y oportunidades de mejora que se presentaron en cada uno de los procesos, dependencias y/o áreas de la institución.

En este sentido, se requiere la promoción del ejercicio de participación ciudadana, a través de la creación de escenarios que fortalezcan la interacción e integración con la comunidad para la toma de decisiones fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político; a través del despliegue de instrumentos que faciliten y dinamicen la interacción permanente con los ciudadanos y demás partes interesadas, para conocer su percepción, brindar los medios necesarios para socializar la información y garantizar la comunicación en doble vía, en búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional y su eficiencia administrativa.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho, en los procesos de rendición de cuentas de la Corporación se integran el enfoque basado en derechos y el enfoque de paz porque constituyen un marco de orientaciones para mejorar las condiciones de vida de la población. Se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, con el fin de proteger y garantizar integralmente los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna que garantice el derecho a la paz y al libre ejercicio de la participación ciudadana.



La preparación de las Audiencias Públicas de seguimiento al PAC, se realizarán tanto con los lineamientos metodológicos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública como con el procedimiento interno que sobre la materia ha implementado CORTOLIMA.



DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICION DE CUENTAS PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

La Corporación Autónoma Regional del Tolima, CORTOLIMA, pone a disposición de los tolimenses, actores del sector ambiental, grupos de valor, comunidad en general, y demás grupos de interés de la gestión misional y administrativa de la Corporación, los espacios físicos y virtuales de participación ciudadana que permitirán propiciar la intervención, construcción colaborativa y la toma de decisiones que beneficie a la entidad, a través del mecanismo de Rendición de Cuentas, donde se definen y especifican las estrategias que serán implementadas, así como el plan de trabajo para la rendición de cuentas y los mecanismos de seguimiento y control de dicho plan; promoviendo la transparencia en la gestión y administración pública.

OBJETIVO

Brindar a la comunidad una herramienta que le permita ejercer control social, como una práctica organizada y permanente en diferentes espacios, apoyada en diversos medios, logrando transformar y fortalecer las relaciones con los ciudadanos y que permita a la CORTOLIMA identificar oportunidades de mejora que se conviertan en acciones eficientes y eficaces, generando confianza y legitimidad en el accionar de la Corporación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir los lineamientos para el desarrollo del componente de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Definir y socializar los espacios físicos y virtuales con los que cuentan los actores del Sector Ambiental, los grupos de valor, la ciudadanía en general y demás grupos de interés para facilitar su participación en la gestión misional v administrativa de la Entidad.
- Entregar a la ciudadanía información comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.
- En la búsqueda del mejoramiento de la gestión de la Corporación, buscamos favorecer el contacto continuo con la ciudadanía, conociendo su percepción, brindando los medios necesarios para socializar la información y garantizar la comunicación en doble vía.

MARCO LEGAL

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece como uno de los fines esenciales del Estado, el de facilitar la participación de los



ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

En desarrollo de las disposiciones establecidas en la Constitución, el Estado ha promulgado normas que facultan a los ciudadanos para el uso y ejercicio de sus derechos y deberes en los diversos niveles de gobierno, a continuación, se presentan algunas de estas disposiciones:

Tabla No. 1. Marco Legal, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

| NORMA | DESCRIPCION |
|-------------------------------------|--|
| Capítulo VIII de la Ley 498 de 1998 | Democratización y control social de la administración pública |
| Conpes 3654 de 2010 | La rendición de cuentas, las organizaciones estatales y los servidores públicos enfrentan premios o sanciones por sus actos. |
| Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 | Democratización de la Administración Pública. |
| Ley 1712/2014 | Ley de Transparencia y acceso a la información, establece que el acceso a la información sobre la gestión pública es un derecho de todos los ciudadanos. |
| Ley 1757 de 2015 | Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, que define la rendición de cuentas |
| Decreto 1076 de 2015 Sector | Reglamenta el Sector Ambiente y |
| Ambiente y Desarrollo Sostenible | Desarrollo Sostenible |

ALCANCE

La Corporación Autónoma Regional del Tolima, CORTOLIMA presentará a los asistentes los resultados de la gestión de la Autoridad Ambiental del período comprendido desde el 01 de Enero al 31 de diciembre de cada año, durante el cuatrienio de los proyectos definidos en el PAC 2024- 2027 con el propósito de:

- Informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la entidad trabaja, en lenguaje comprensible para establecer diálogos participativos entre la entidad y sus grupos de valor.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a



los grupos de valor de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.

- Innovar en ideas y métodos para el buen desarrollo de los objetivos de la entidad, y la toma de decisiones, a partir del diálogo con los grupos de valor.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo a lo dispuesto en la sección 4 del Decreto 1076 de 2015, el Capítulo VIII de la Ley 498 de 1998, Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014, el CONPES 3654 de 2010, y teniendo en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. POLITICA DE RENDICION DE CUENTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - CORTOLIMA

Entendiendo la rendición de cuentas como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión¹, la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, define a continuación los lineamientos que constituirán el proceso para la rendición de cuentas de la entidad.

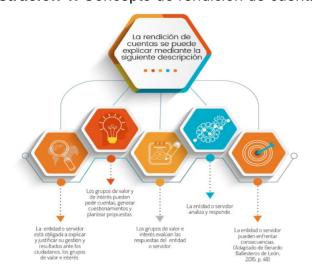


Ilustración 1. Concepto de rendición de cuentas

CONCRESO DE LA R

¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, art 48.



Fuente: Modelo Integrado de Planeación y gestión - Manual único de rendición de cuentas – MURC- DAFP. 2018

El proceso de rendición de cuentas es la oportunidad que tiene la Corporación para mostrar y evidenciar a la sociedad los resultados de la gestión que adelanta, de acuerdo con sus compromisos misionales, estratégicos, de sus propósitos fundamentales; además, de la entrega segura de bienes y servicios que se orientan a satisfacer y atender las necesidades y/o problemas sociales de los grupos de valor e interés. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

1.1. Elementos de la Rendición de Cuentas

La Corporación en el proceso de rendición de cuentas cumplirá con los tres elementos centrales: la información, el dialogo y la responsabilidad, para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión y que son constitutivos para la formulación de las acciones que debe incluirse en la estrategia de rendición de cuentas de la entidad.

Elementos de la rendición de cuentas



Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

FUENTE: Presentación Rendición de Cuentas

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC



Ilustración 2. Elementos de la rendición de cuentas



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC

La implementación de las acciones que constituyen estos tres elementos es progresiva, por lo que la entidad, a partir de sus capacidades, asumirá los retos correspondientes para el mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas.

1.2. Participación Ciudadana

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.

La participación efectiva de la comunidad en el plan de acción se garantiza como instancias de seguimiento en la rendición de cuentas, como estrategia de transparencia y participación de la comunidad en la que se presentarán los avances en la ejecución del Plan de acción y se recibirán aportes de la comunidad entorno a la gestión en pro de la mejora continua.



Esta estrategia se realizará de manera permanente y contará con una audiencia pública anual que se realizará de acuerdo a la norma. La Directora General de la Corporación Autónoma Regional convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública de seguimiento al PAC en la cual presentará el estado de nivel de

cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

De igual forma, se celebrará una audiencia pública en el mes de diciembre del año en que culmine el período del Director General de Corporación Autónoma Regional con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada.

A través de diferentes espacios físicos, virtuales y con la implementación de estrategias de comunicación, la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, buscará facilitar el ejercicio de la participación ciudadana y el control social, favoreciendo el contacto permanente con la ciudadanía, para conocer su percepción, brindar los medios necesarios para socializar la información y garantizar la comunicación con las comunidades de manera eficiente y eficaz, en la búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional, teniendo en cuenta que se garanticen los derechos de participación ciudadana en las fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Dentro de las actividades que comprenden la armonización, coordinación y presentación de resultados a la comunidad, la Corporación adelantara acciones a través de los siguientes mecanismos:

Encuentros regionales: se establecerá una agenda de discusión mucho más amplia que involucre actores del territorio.

Fortalecer los encuentros ciudadanos previos a las audiencias públicas de rendición de cuentas, con actores territoriales (mesas ambientales, jóvenes, empresas públicas y privadas, administración municipal, academia, comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes, entre otros), con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos establecidos durante el proceso participativo. Participación a la gestión, a través del portal web de la Corporación, redes sociales, boletines de prensa, boletines radiales y los programas de capacitación y educación desarrollados.

El sistema de seguimiento y evaluación utilizará información interna y externa (otras fuentes), se establecerán alianzas que permitan el acceso a la misma o a su disposición cuando se trate de datos abiertos a través de la estrategia



Participación en la identificación de necesidades o diagnóstico

Participativa

Formulación participativa

Ejecución o implementación y control ciudadanos

Ilustración 3. Fases del Ciclo de la Gestión

Los canales y las metodologías que se emplean para desarrollar las actividades de participación ciudadana tiene en cuenta las fases del ciclo de participación, asegurando que el ciudadano, grupos de valor y grupos de interés se involucran en las fases de diagnóstico, formulación e implementación y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos y demás iniciativas, herramientas o instrumentos que la Entidad dispone para dar respuesta a las necesidades identificadas en los diferentes grupos de Interés:

- Participación en la Identificación de Necesidades o Diagnóstico: Mejorar la información entregada a la ciudadanía a través de distintos medios, consolidando procesos de generación de información de calidad y en lenguaje claro.
- Formulación Participativa: Generar espacios de diálogo en doble vía con la ciudadanía, a través de la cuales se invita a la comunidad y grupos de interés a participar de manera concertada en la toma de decisiones para la consolidación de los procesos y proyectos que adelanta la Corporación en Desarrollo del PAC.
- Ejecución o Implementación Participativa: Incentivar y reforzar en la Comunidad de la CORPORACION, la importancia e interiorización de la participación ciudadana y la rendición de cuentas permanente de resultados, avances y actividades de interés para la ciudadanía en general y los diferentes grupos de valor e interés.



Es el trabajo conjunto realizado con las entidades del Estado y los actores de la sociedad para que éstos últimos puedan ser productores, creadores, desarrolladores y proveedores de los bienes y los servicios públicos que van a recibir como parte de un programa o proyecto gubernamental, aportando conocimiento, experiencia y habilidades que contribuyen a la efectividad de esas iniciativas. Los actores de la sociedad corresponden a toda persona, grupo u organización que no pertenezca o sea remunerada por las instituciones públicas. En esta fase se involucra a la ciudadanía y grupos de interés para que se convierta en protagonista o productora de sus propias soluciones. La Corporación, convoca a la ciudadanía a participar en la construcción de soluciones a problemáticas sociales y retos mediante trabajo colaborativo entre los profesionales, el equipo de la CORTOLIMA y las comunidades, para la implementación o apropiación de soluciones novedosas basadas en el conocimiento del desarrollo y la conservación del medio ambiente, con capacidad de transformar y mejorar la calidad de vida de los tolimenses.

Evaluación y Control Ciudadanos: Realizar un análisis sistemático frente a la gestión y los resultados obtenidos en la rendición de cuentas, ejercicios de participación ciudadana y control social, con el propósito de mejorar continuamente la calidad de la información suministrada y las estrategias institucionales implementadas para dar respuesta a las necesidades y prioridades de los grupos de valor y actores de la CORTOLIMA.

En esta fase los ciudadanos participan en la evaluación y la vigilancia de los avances y los resultados de la gestión pública y de las políticas, planes, programas, proyectos, para cumplir con el deber que tiene la entidad de responder ante los ciudadanos sobre sus responsabilidades.



Etapas en el Proceso de Rendición de Cuentas en CORTOLIMA



1.2.1. Aprestamiento Institucional para Promover la Rendición de Cuentas:

Con el fin de identificar y documentar los factores externos e internos que inciden en la rendición de cuentas, la Corporación identifica el contexto interno y externo, el cual es insumo para la planificar los ejercicios de rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en la implementación del ejercicio.

En el análisis del entorno externo se identifican las condiciones asociadas a los aspectos políticos, sociales, ambientales, económicos, tecnológicos, legales, entre otras, que puedan llegar afectar los objetivos de la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía.

Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes clasificando la información a partir de los criterios de (la gestión realizada, los resultados de la gestión y el avance en la garantía de derechos).

En el análisis y establecimiento del contexto interno se tiene en cuenta la planeación institucional, el modelo de operación por procesos, los recursos y conocimientos con que se cuenta (personas, procesos, sistemas, tecnología), las relaciones con las partes interesadas y la cultura organizacional.

El resultado de este análisis permite identificar el entorno para la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana de CORTOLIMA, este diagnóstico será socializado al interior de la entidad.



TABLA No. 1. Análisis de Contexto Interno y Externo Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

| | Participación Ciudadana. DEBILIDADES | | | | | |
|------|---|--|----------------------------------|--|--|--|
| ITEM | FACTOR | ORIGEN | VARIABLE | | | |
| | Insuficiente personal de planta que garantice la adecuada respuesta a requerimientos de la Entidad. | Mano de obra o personal: disponibilidad y competencias del personal; seguridad y salud en el trabajo; trabajo en equipo, liderazgo, grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios que desarrollan los procesos. | Gestión del talento humano | | | |
| | Bajo nivel de relacionamiento, articulación y comunicación con las distintas direcciones y áreas de la entidad. | Mano de obra o personal: disponibilidad y competencias del personal; seguridad y salud en el trabajo; trabajo en equipo, liderazgo, grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios que desarrollan los procesos. | Articulación institucional | | | |
| | Debilidades para garantizar información integrada, completa y oportuna que apoye la toma de decisiones (conocimiento sobre la ubicación de donde está la información) | Materia prima: insumos que se requieren para el desarrollo de los procesos con el propósito de entregar productos o servicios. | Gestión de la Información. | | | |
| | Baja calidad y oportunidad en la información reportada para el análisis y construcción de informes y seguimiento de la gestión institucional. | Materia prima: insumos que se requieren para el desarrollo de los procesos con el propósito de entregar productos o servicios. | Gestión de la Información. | | | |
| | Debilidades en la formulación, estructura de medición, frecuencia del reporte y en la trazabilidad de los indicadores de la Entidad | Mediciones o inspección: acceso a información de calidad y oportuna sobre el desempeño de la institución; integridad y disponibilidad de datos. | | | | |
| | Debilidades en la política de comunicación estratégica interna y externa que permita posicionar y comunicar con claridad el quehacer de la entidad en los diferentes públicos objetivo. | Método: dinámica y capacidades de los procesos, lineamientos, gestión del conocimiento, planeación institucional, comunicación interna y flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones | Comunicación Estratégica. | | | |



| | DEBILIDADES | | | | |
|------|--|------------------------------------|---------------|--|--|
| ITEM | FACTOR | ORIGEN | VARIABLE | | |
| | Debilidades en la generación | Método: dinámica y capacidades | Apropiación | | |
| | de lineamientos para la | de los procesos, lineamientos, | Social del | | |
| | implementación y medición de | gestión del conocimiento, | Conocimiento. | | |
| | la apropiación social de | planeación institucional, | | | |
| | conocimiento | comunicación interna y flujo de la | | | |
| | | información necesaria para el | | | |
| | | desarrollo de las operaciones | | | |
| | No existe un enfoque de Método : dinámica y capacidades | | Enfoque de | | |
| | derechos humanos y paz en la | de los procesos, lineamientos, | Derechos | | |
| | oferta institucional. | gestión del conocimiento, | Humanos y | | |
| | | planeación institucional, | Paz. | | |
| | | comunicación interna y flujo de la | | | |
| | | información necesaria para el | | | |
| | | desarrollo de las operaciones | | | |

| | OPORTUNIDADES | | | | | |
|------|---|--|----------|--|--|--|
| ITEM | FACTOR | ORIGEN | VARIABLE | | | |
| | Lineamientos para articulación de la institucionalidad y la política Nacional Ambiental, a través de la ejecución de programas, planes y proyectos, consolidando al Tolima como una región habitable en condiciones de biodiversidad, producción y consumo en forma ambientalmente responsable. | Político: influencia de actores políticos y estabilidad política; cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación. | | | | |
| | Existencia de espacios de participación ciudadana y cooperación, en la construcción de agendas interinstitucionales para el desarrollo articulado del sector. | políticos y estabilidad política; cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, | | | | |
| | Crecimiento del Interés del tejido empresarial a invertir en procesos y proyectos que promueve la Corporación en pro del desarrollo y | Económico: se refiere a apoyos, tasas de interés, tipos de cambio, inflación y cambios que puedan incidir en el desempeño de la economía | | | | |



| OPORTUNIDADES | | | | |
|-------------------------------------|--|---|--|--|
| R | ORIGEN | VARIABLE | | |
| lel medio | | | | |
| cipar en la recursos de | Económico: Se refiere a recursos que puede acceder la Corporación para el desarrollo de la gestión y el alcance de las metas y propósitos contemplados en el Plan de Acción. | Desarrollo de Proyectos de Inversión. | | |
| | Ambiental: relacionado con el comportamiento del medio ambiente, factores ecológicos y climáticos, catástrofes naturales, desarrollo sostenible. | Desarrollo sostenible | | |
| vación del | Legal: incluye marco normativo en cuanto a la conservación de los recursos hídricos, la gestión pública, impuestos ambientales y tasa retributivas. | Institucionalidad Sectorial. | | |
| e se definan ara la lel medio | Social: incluye el acompañamiento desde la institucionalidad en la aplicación e implementación del marco normativo que permita el desarrollo del sector en el territorio. | Institucionalidad Sectorial. | | |
| | en la de los ODS del impacto vación del os en el controle del controle | Rele medio Dacidades e cipar en la recursos que puede acceder la Corporación para el desarrollo de la gestión y el alcance de las metas y propósitos contemplados en el Plan de Acción. Ambiental: relacionado con el comportamiento del medio ambiente, factores ecológicos y climáticos, catástrofes naturales, desarrollo sostenible. Legal: incluye marco normativo en cuanto a la conservación de los recursos hídricos, la gestión pública, impuestos ambientales y tasa retributivas. Todos los ese definan ara la institucionalidad en la aplicación e implementación del marco normativo que permita el desarrollo del sector en el | | |

| | FORTALEZAS | | | | |
|------|---|--|----------|--|--|
| ITEM | FACTOR | ORIGEN | VARIABLE | | |
| | Reconocimiento y credibilidad del conocimiento y las competencias del Talento Humano | Mano de obra o personal: disponibilidad y competencias del personal; seguridad y salud en el trabajo; trabajo en equipo, liderazgo, grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios que desarrollan los procesos. | talento | | |
| | Talento humano calificado con capacidades y competencias para el desarrollo de proyectos, | | | | |



| | FORTALEZAS | | | | | |
|------|---|--|---|--|--|--|
| ITEM | FACTOR | ORIGEN | VARIABLE | | | |
| | programas y actividades para el fortalecimiento del sector ambiental en el Departamento. | responsabilidad de los funcionarios que desarrollan los procesos en las Territoriales. | | | | |
| | Compromiso frente al cumplimiento de los planes/programas y proyectos de sus procesos. | Mano de obra o personal: disponibilidad y competencias del personal; trabajo en equipo, liderazgo, grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios que desarrollan los procesos en las Territoriales. | Autogestión | | | |
| | Confiabilidad de los canales de difusión de la Entidad. Alcance y buena rotación de las publicaciones en las redes sociales de la entidad. | Máquinas o equipo: capacidades y características de la infraestructura, disponibilidad de hardware y software; desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información. | Comunicación Estratégica. | | | |
| | Estrategias de Comunicación Efectivas y Oportunas. | Materia Prima: Llegamos a todo el territorio del Departamento en medios de comunicación radial, escrito y digital. | Gestión de la Comunicación. | | | |
| | Las plataformas existentes son funcionales y responden a las necesidades de sus grupos de interés | Materia prima: insumos que se requieren para el desarrollo de los procesos con el propósito de entregar productos o servicios. | Gestión de los sistemas de información | | | |
| | Planes, Programas y Proyectos alineados con la órbita de generación valor público, conforme los lineamientos Sectoriales del Ministerio del Medio Ambiente. | Método: dinámica y capacidades de los procesos, lineamientos, gestión del conocimiento, planeación institucional, comunicación interna y flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones | Generación de valor público y cumplimiento de los lineamientos de política pública. | | | |

1.2.2. Identificación de espacios articulación y cooperación para la rendición de cuentas.

Se implementa la estrategia de gestión de recursos y cooperación institucional, la cual estará coordinada con las entidades territoriales del Departamento y los diferentes municipios. Resultado de esta articulación será la ejecución de proyectos de inversión, como contribución al



desarrollo de la política pública ambiental en el Departamento, entre las entidades Alcaldías – Gobernación y la Cortolima, se realizarán ejercicios de rendición de cuentas de manera cooperada.

<u>Se conformará y capacitará un equipo de trabajo que será el encargado de coordinar el proceso de planeación</u> de los ejercicios de rendición de cuentas de la Corporación. El equipo estará conformado así:

<u>Lidera:</u> Oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico

- 2 Funcionarios de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico TIC.
- 2 Funcionarios de la Oficina de Relacionamiento Institucional.
- 2 funcionarios de la Oficina Asesora de Territoriales.
- 2 Funcionarios de la Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
- 2 Funcionarios de la Subdirección de Administración de los Recursos naturales.
- 2 Funcionarios de la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible.
- 2 Funcionarios de la Subdirección Administrativa y Financiera.
- 2 Funcionarios de la Oficina de Control Interno a la Gestión.

1.3. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Los lineamientos para la Rendición de Cuentas en la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, se despliegan en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, en la cual se dictan disposiciones en materia de la promoción y protección del derecho a la participación democrática y en especial a su título IV de la Rendición de Cuentas, a lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas, documento publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP y por el Departamento Nacional de Planeación Nacional, DNP y a la Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos, establecida en el documento Conpes 3654 de 2010.

1.3.1. Contenidos de la Rendición de Cuentas

El mecanismo de Rendición de Cuentas, es un proceso que trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública, por este motivo, la Corporación busca fortalecer la relación bidireccional con los actores de desarrollo territorial del Sector del Medio Ambiente en el Departamento, la ciudadanía en general y demás grupos de interés a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que sea posible conocer su percepción, brindar los medios necesarios para socializar la información y garantizar la comunicación en doble vía,



en búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional y su eficiencia administrativa.

Teniendo como marco las instrucciones dadas por el DAFP y el DNP en su Manual Único de Rendición de Cuentas, a continuación, se listan los aspectos y contenidos relevantes que la Entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas de forma permanente a la ciudadanía:

TABLA No. 2. Contenido Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

| | TEMAS | Α | SPECTOS | CONTENIDOS GENERALES | CONTENIDO FUNDAMENTAL |
|----|--------------------------|------|--|---|---|
| 1. | PRESUPUESTO | 1.1. | Ejecución Presupuestal | Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos | % de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha. (tasa de uso de agua, sobretasa ambiental, derechos, permisos, multas y sanciones, transferencias del sector eléctrico, tasa retributiva y tasas compensatorias de los grandes proyectos) |
| | | 1.2. | Estados Financieros | Comparativo con respecto al mismo período del año anterior. Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo. | Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior. |
| 2. | Cumplimiento de Metas | 2.1. | Plan de Acción | Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión. | programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por |
| | | 2.2. | Programas y proyectos en ejecución | Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. | dentro de los proyectos y programas en ejecución, |
| | | | | Informe del grado de avance de las Políticas de | |



| TEMAS | ASPECTOS | CONTENIDOS | CONTENIDO |
|---|--|--|---|
| | | GENERALES | FUNDAMENTAL |
| | | Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión. Gestión misional y de | Información al instante de acciones de gestión de la entidad. |
| 3. Gestión | 3.1. Informes de Gestión | gobierno. Transparencia, participación y servicio al ciudadano Gestión del Talento Humano. Eficiencia Administrativa. | Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| | 3.2 Metas e Indicadores de Gestión | Gestión Financiera Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica. | % de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a la fecha. |
| | 3.3 Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad | Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma. | Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de acción de la entidad ante la calificación. |
| | 4.1 Procesos Contractuales | Relación y estado de los procesos de contratación. | Información actualizada de los procesos de contratación. |
| 4. Contratación | 4.2 Gestión contractual | Número y valor de los contratos terminados y en ejecución. | Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado. |
| 5. Impacto de la Gestión | sector o en la población beneficiaria | A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio. | Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos |
| 6. Acciones de mejoramiento de la Entidad | 6.1 Planes de mejora | Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples | Planes de mejoramiento de las entidades. |



| TEMAS | ASPECTOS | CONTENIDOS | CONTENIDO |
|--|--|--|---|
| 7. Estrategia de Transparencia | 7.1. Estrategia de Transparencia y participación ciudadana | requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas. Mención de la estrategia, programa o línea de transparencia de la entidad. | Espacios de participación presencial y virtual. Conjuntos de datos abiertos disponibles Avances y resultados de la gestión institucional. Enfoque de derechos humanos |
| | | | en la rendición de cuentas. • El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. |
| 8. Trámites y servicios de la Entidad. | 8.1 Trámites y servicios de la Entidad | Productos y/o servicios Trámites Oferta de información en canales electrónicos Oferta de información en canales presenciales. | |

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC. DNP-DAFP

La Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, promueve espacios de rendición de cuentas con entidades del sector administrativo, corresponsables



en políticas y proyectos del nivel nacional y territorial, en las cuales se priorizan los temas, de acuerdo con el grupo de interés a quien va dirigido.

En estos espacios se concertan los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada. Como segunda medida para lograr un adecuado proceso de Rendición de Cuentas, es importante reconocer e identificar las características necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual está dirigida. Es por esto por lo que el Ministerio ha identificado los siguientes grupos de valor.

Ilustración 4. Grupos de Valor CORTOLIMA









La caracterización de los usuarios y grupos de interés permite que la Entidad:

- Conozca las necesidades y requisitos de las partes interesadas, mejorando la interacción con los grupos de valor y grupos de interés.
- Diseñe estrategias de comunicación e información que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía, grupos de valor y demás grupos de interés.
- Diseñe una estrategia de rendición de cuentas que incluya acciones pertinentes en materia de información, diálogo e incentivos para los grupos de valor y grupos de interés.
- Garantice la participación ciudadana en las fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos, herramientas o instrumentos de Ciencia, tecnología e Innovación.
- Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entidad remite respuestas escritas a las consultas y preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas en el término quince días.

Estas preguntas y respuestas son publicadas en la página web de la entidad en el Micrositio 7.1.2 INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS https://www.cortolima.gov.co/7/7-1/7-1-2-informe-de-rendicion-de-cuentas



1.3.2. Componentes de la Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas y la promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social como eje transversal de la gestión gerencial de la Entidad se aborda desde cuatro aspectos principales:

Ilustración 5. Grupos de Valor CORTOLIMA





a. Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible:

Con este componente, La Corporación mejora la información entregada a la ciudadanía a través de distintos medios, consolidando procesos de generación del conocimiento e información de calidad de manera que los ciudadanos estén enterados de su gestión como rector del sector del medio ambiente en el Departamento y de esta misma manera puedan acceder a los contenidos, temáticas e información relevantes del sector.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, genera datos y contenidos sobre la gestión y sobre el cumplimiento de metas relacionadas con El Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 y el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2024-2050. De igual manera produce información estadística ágil, auto gestionable y confiable para consulta permanente de la ciudadanía, disponible a través de la página web de la entidad y otros canales complementarios.

El propósito es entregar una información comprensible, actualizada, completa, oportuna y disponible a la ciudadanía sobre temas de Rendición de Cuentas y de interés general, que permitan informar de forma permanente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos. Los mecanismos a través de los cuales CORTOLIMA, genera información de calidad y en lenguaje claro para la ciudadanía son:

- 1. Página web: https://www.cortolima.gov.co:
 - Publicación de noticias y boletines de prensa



- Informes anuales y periódicos de gestión y resultados, publicación y actualización permanente de Información en cumplimiento de la Ley, en el link: https://www.cortolima.gov.co/7/7-1/7-1-1-informes-degestion
- 2. Socialización de logros de metas institucionales en los diversos espacios físicos donde se ha realizado y presentado informes de rendición de cuentas y gestión interinstitucional.
- 3. Redes sociales y medios virtuales:
 - > Facebook: https://www.facebook.com/cortolima.tol
 - Instagram: https://www.instagram.com/cortolima/
 - Youtube: https://www.youtube.com/user/observatorioa
 - > Twitter: https://twitter.com/Cortolima
- 4. Medios de comunicación masivos, radiales y escritos locales.

Los lineamientos para el despliegue de una información de calidad y en lenguaje comprensible son:

- Toda información publicada o suministrada por la Corporación, debe cumplir con los siguientes atributos:
 - **Comprensible:** lenguaje y presentación que facilitan su aprehensión.
 - Actualizada: comportamiento en tiempo real de los hechos que describe.
 - **Oportuna:** se entrega a la ciudadanía en plazos convenientes.
 - **Disponible:** es accesible a través de diversos medios.
 - **Completa:** contiene todos los datos relevantes para los ciudadanos.
- La Oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico genera los contenidos base, así como la estructura para la construcción de los informes de gestión institucional.
- Las Subdirecciones Técnicas, Oficinas asesoras y Equipos de Trabajo responsables de la información deben garantizar la publicación y actualización permanente de la información a cargo en la página web y redes sociales con información clara, relevante, veraz y oportuna en coordinación con la Oficina Asesora de Relacionamiento Institucional.
- La Oficina de Relacionamiento Institucional, apoya el diseño y diagramación de los informes basados en los lineamientos del proceso de "Gestión de la Comunicación Estratégica", a través del cual se asegura una estandarización de los contenidos a publicar según el manual de imagen institucional y las apuestas estratégicas del Despacho.
 - ➤ El Micrositio en la página web https://www.cortolima.gov.co/7/7-1/7-1-1-informes-de-gestion toma como insumo principal los datos remitidos por las áreas en los formatos establecidos por la Oficina Asesora de



Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico, junto con las Subdirecciones técnicas responsables, realizan la validación, análisis y consolidación de las bases de datos asociadas.



b. Diálogo en Doble Vía con la Ciudadanía

La Corporación generará espacios de diálogo en doble vía con la ciudadanía, a través de la cuales se invita a la comunidad, grupos de valor y grupos de interés a participar de manera colaborativa en la formulación a proyectos de regulación normativa, políticas, planes, programas, iniciativas, herramientas o instrumentos que la Entidad dispone para dar respuesta a las necesidades identificadas en los diferentes grupos de valor, incorporando las mejoras que tengan lugar de acuerdo con los comentarios recibidos.

Estos espacios fortalecen la participación ciudadana como mecanismo de control social y retroalimentación a la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos que permiten detectar lecciones aprendidas y buenas prácticas para consolidar a CORTOLIMA como una Entidad que promueve, promociona y posiciona el desarrollo y la conservación del medio ambiente en el departamento y como autoridad ambiental, sea confiable, ágil y movilizadora de una gran conciencia social, cultural e institucional, impulsando a los tolimenses para que cada día valoren más nuestra riqueza ambiental tan particular y participen activamente cada vez más en su cuidado.

El diálogo de doble vía se realiza en la Entidad mediante los siguientes mecanismos:

- Estrategia "CORTOLIMA te escucha": Presencia de la Corporación Autónoma Regional en las territoriales y municipios del departamento como estrategia de acompañamiento, apoyo en el proceso de articulación entre la ciudadanía y la entidad, para la promoción del diálogo en las audiencias públicas de rendición de cuentas a través de diversas modalidades: presencial y virtual.
- Encuentros presenciales de la Dirección con actores determinados o grupos de interés, para visibilizar la gestión que se adelanta, construir o validar programas o estrategias y escuchar a la audiencia y grupos de interés.
- Espacios de discusión y diálogo con la ciudadanía y grupos de interés como las salas de chat en la página web corporativa, Facebook live, foros o webinar para convocatorias e invitaciones, donde se da explicación y aclaración, sobre el desarrollo de las diferentes etapas de la oferta institucional.



- Promoción de los canales de participación ciudadana a través de peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias, solicitudes de información y consultas.
- Promoción del diálogo en la publicación y consulta periódica de resultados y avances de la gestión.

Lineamientos para promover el diálogo en doble vía con la ciudadanía

La Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, dispondrá los espacios propicios a través de los cuales la ciudadanía podrá participar o realizar consultas relacionadas con el quehacer institucional a través de canales como:

- Página web, ingresando a http://www.cortolima.gov.co, aquí el ciudadano podrá encontrar espacios que contienen información relacionada con la gestión misional y administrativa de la Entidad.
- Redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube, desde allí se socializarán contenidos permanentes, con lenguaje claro y sencillo, de manera que se genere mayor dinámica e interacción con los usuarios.
- Desde las redes sociales además de informar, se tomarán las inquietudes de los usuarios, como insumo para el mejoramiento continuo y toma de decisiones del Ministerio, en los casos que se considere pertinente.
- Con relación a la Audiencia Pública de Seguimiento al PAC, la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento será la encargada de proponer los contenidos de información institucional, obligatoria y de interés de la ciudadanía, a ser presentada durante este espacio. De igual manera de realizar las consultas a la ciudadanía respecto a la rendición de cuentas, consolidar y analizar sus respuestas a fin de dar a conocer al interior de la Entidad y al Despacho la percepción y necesidades de información y diálogo presentadas por la Ciudadanía, grupos de valor y demás grupos de interés.
- La información a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos (agenda), deben ser publicados y socializados con 30 días de anticipación al ejercicio.
- Al final se elabora un informe producto del desarrollo de la audiencia que sirve de insumos para la mejora de este canal de interacción con la ciudadanía.
- La Oficina Asesora de Relacionamiento Institucional, llevará a cabo el despliegue de la estrategia de comunicación que soportará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas antes, durante y después de su realización. Así mismo es la responsable de convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, entre otros) a los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés, de acuerdo con los espacios de rendición de cuentas definidos.



- La Oficina Asesora de Relacionamiento Institucional y la Oficina Asesora de Direccionamiento estratégico TIC, garantizará el soporte tecnológico que permita la transmisión de la audiencia pública por los medios de comunicación establecidos.
- Desde la Oficina Asesora de Relacionamiento Institucional se coordinará y prestará el apoyo logístico para contar con las instalaciones adecuadas, los equipos necesarios y el despliegue de personal necesario para la organización del evento.
- Finalmente, la Oficina de Control Interno de gestión, realizará el seguimiento del ejercicio y dará las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento del ejercicio en próximas ocasiones.



c. Incentivos:

Es propósito de la Entidad incentivar y reforzar en la Comunidad de CORTOLIMA, la importancia e interiorización de la rendición de cuentas permanente de los resultados, los avances y las actividades de interés para la ciudadanía en general y los diferentes grupos de interés, en el marco de la garantía de derechos como horizonte mutuo de interés.

Esto permite que el proceso gradualmente se vuelva sistemático, de tal forma que se adelanten prácticas innovadoras para rendir cuentas, avances y resultados, promoviendo iniciativas de participación y consulta para la ciudadanía.

Es así como los mecanismos de incentivos para la rendición de cuentas se centran en:

Capacitación a funcionarios y colaboradores en temas como: participación ciudadana, rendición de cuentas, control social, gobernabilidad, trámites y servicios y transparencia.

Generación de espacios para la rendición de cuentas interna (rendición entre áreas), que permitan el desarrollo de competencias para el ejercicio.

Consultar de manera virtual y presencial a los ciudadanos sobre su satisfacción acerca de los servicios ofrecidos por el Ministerio.

Realizar consulta a los ciudadanos sobre su satisfacción frente al proceso de rendición de cuentas.

Respecto a Incentivos los lineamientos que aplican la entidad son:

• La Oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico emite las directrices pertinentes, para la incorporación en el Plan



Institucional de Capacitación de la Entidad en temas de rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana y trámites y servicios, que permitan a funcionarios y colaboradores la interiorización y conocimiento de la importancia de la rendición de cuentas para la Corporación.

• La Oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico con el apoyo de la Oficina Asesora de Relacionamiento Institucional, elaborará las consultas a la ciudadanía que se realizará a través de página web y otros canales definidos para tal fin.

De igual manera, estas dependencias concertarán espacios, desde los cuales se realice rendición de cuentas internas.

La Oficina Asesora de Relacionamiento Institucional, apoyará a las áreas misionales, para que de forma sistemática se promueva la publicación en medios digitales de iniciativas, convocatorias, eventos, consultas, foros, chats que permitan de forma ágil y oportuna dar a conocer a la ciudadanía información de interés, promoviendo su participación en las acciones de la Entidad.



d. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional:

Este componente tiene como fin realizar un análisis sistemático frente a la gestión y los resultados obtenidos en la rendición de cuentas, ejercicios de participación ciudadana y control social, con el propósito de mejorar continuamente la calidad de la información suministrada y las estrategias institucionales en esta materia implementadas.

Con este fin el despliegue de los componentes antes señalados, utilizarán como mecanismos:

- Evaluación periódica del ejercicio, teniendo en cuenta la retroalimentación de la ciudadanía y la verificación del cumplimiento de la estrategia planteada. Este aspecto permitirá detectar oportunidades de mejora para el fortalecimiento del ejercicio de rendición de cuentas, participación ciudadana y control social, promoviendo que el Ministerio avance, en el logro de sus objetivos y metas planificadas.
- Medición semestral de la satisfacción en la prestación del servicio.